BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones

Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXIV Nº 15340 POSADAS, LUNES 1 DE MARZO DE 2021 EDICIÓN DE 14 PÁGINAS

AUTORIDADES

Dr. OSCAR HERRERA AHUAD
Gobernador
Dr. CARLOS OMAR ARCE
Vicegobernador
Ing. VÍCTOR JORGE KREIMER
Ministro Secretario de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro Secretario de Gobierno
Dr. MIGUEL ERNESTO SEDOFF
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Ministro Secretario de Estado de Cultura
Sr. HÉCTOR JAVIER CORTI
Ministro Secretario de Deporte
Dr. OSCAR FRANCISCO ALARCÓN
Ministro Secretario de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Ministro Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro Secretario de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Dr. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Ministro Secretario de Estado de Energía
Lic. NICOLÁS TREVISAN
Ministro Secretario de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Ministro Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Lic. MARIO RAMÓN VIALEY
Ministro Secretario de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministro Secretario de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministro Secretaria de Trabajo y Empleo
Prof. BENILDA DAMMER
Ministro Secretario de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Sra. MARÍA GRACIELA LEYES
Ministro Secretario de Derechos Humanos
Lic. SEBASTIÁN ORIOZABALA
Ministro Secretario del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARIA ARRÚA
Ministro Secretario de Turismo
Sr. EDUARDO PATRICIO LOMBARDI
Ministro Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decreto Completo N°: 1921/20 Pág. 2.

Decretos Sintetizados N°s.:
1878, 1880, 1897 y 1925/20 Pág. 2 y 3.

Superior Tribunal de Justicia:
Acordada N° 15 Pág. 3 y 4.

Sociedades: Pág. 4 y 5.

Edictos: Pág. 5 a 13.

Convocatorias: Pág. 13 y 14.

Licitaciones: Pág. 14.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

Signed using DigiSigner

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS COMPLETOS

DECRETO N° 1921

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
VISTO: El Expediente N° 6104-90-20, caratulado: "SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS Y PLANIFICACIÓN RECATEGORIZACIÓN DEL HOSPITAL NIVEL I DR. RENÉ FAVALORO A NIVEL III", Registro del Ministerio de Salud Pública; y
CONSIDERANDO:
QUE, a fojas 01, el Director del Hospital "Dr. René Favaloro" de esta ciudad, solicita la recategorización de dicho efector, el que pasará de Nivel I a Hospital de Nivel III, debido a la ampliación edilicia y a la consecuente apertura de nuevos servicios: imágenes, laboratorio, UTI, quirófano, ampliación del servicio de emergencia;
QUE, a fojas 02/46 obran grillas de habilitación categorizante, conforme a los requisitos establecidos por Decreto N° 391/08;
QUE, a fojas 70 la Dirección de Infraestructura Hospitalaria informa que la estructura reúne los Criterios Básicos para Categorización de Establecimientos Asistenciales Con Internación, expidiéndose en idéntico sentido a fojas 71 el Departamento de Garantía de Calidad y Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Recursos Humanos y Planificación, manifestando que no existen objeciones que formular a la recategorización del efector, el cual será categorizado como de Nivel III;
QUE, se ha expedido a fojas 72, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Salud Pública, a través del dictamen pertinente;
QUE, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido en el Decreto Provincial N° 391/08 -Criterios Básicos de Categorización de Establecimientos Asistenciales Con Internación- y siendo el señor Gobernador de la Provincia de Misiones el Jefe de la Administración de la Provincia, en ejercicio de las facultades concedidas por el Artículo 116° de la Constitución Provincial y con competencia para aprobar la recategorización como Hospital de Nivel III "Dr. René Favaloro" de Posadas, no existen observaciones legales que formular al dictado del presente Decreto;
POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MISIONES
DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- RECATEGORÍZASE el Hospital de Nivel I "Dr. René Favaloro", como Hospital de Nivel III "Dr. René Favaloro" de la ciudad de Posadas y, TÉNGASE INCLUIDO al mismo en el Anexo II "Red de Establecimientos Públicos Asistenciales Con Internación de la Provincia de Misiones", aprobado por el Decreto N° 391/08, como dependiente de la Zona de Salud "Capital".-
ARTÍCULO 2°.- REFRENDARÁ el presente Decreto el Señor Ministro Secretario de Salud Pública.-

HERRERA AHUAD - Alarcón

DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1878

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono a favor de la firma "CLÍNICA DE NEFROLOGÍA, UROLOGÍA Y ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES S.A." la suma total de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 00/100 ($ 4.895,00.-) por la prestación del servicio de control post trasplante tx, con destino al paciente afiliado del Programa Federal Incluir Salud Luciano Rodríguez, en el mes de Diciembre de 2019 (Factura N° 0018-00002880 de fs. 05) y según acta de recepción N° 1042/20 (fs. 16); y REAPRÓPIASE el gasto al presente Ejercicio Financiero 2020 encuadrando el procedimiento en lo indicado en los artículos 44° y 80° de la Ley VII N° 11 (Antes Ley N° 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a efectuar la imputación definitiva, liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° a favor de la firma mencionada, con cargo a la partida presupuestaria 06-01-2-03-3-10-1-01-012-01220, Cuenta Especial 03 – Programa Federal de Salud, del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1880

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "JOSÉ ALFREDO BENÍTEZ", la suma de PESOS DOCE MIL CIENTO SETENTA Y SIETE (5 12.177,00), por la prestación del Servicio de Lavado y Planchado de Ropas en el Hospital de Colonia Delicia, correspondiente al periodo Enero de 2020, según Acta de Recepción N° 09/20 (fs. 05), Factura "B" 00002-00000020 (fs. 04), encuadrando el procedimiento en el artículo 44° de la Ley VII- N° 11 (Antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Salud Pública, Prevención de Adicciones y Control de Drogas, a liquidar y pagar el monto consignado en el artículo 1° con oportuna y documentada rendición de cuentas, con cargo a la partida que se detalla a continuación de la JURISDICCIÓN 06 - MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA, UNIDAD DE ORGANIZACIÓN 01 - UNIDAD SUPERIOR, del Presupuesto vigente:

06-01-0-3-10-1-01-012-01220	Servicios No Personales	
S.C.D. 0-01	Dirección Superior	$ 12.177,00.-

DECRETO N° 1897

POSADAS, 30 de Octubre de 2020.-
ARTÍCULO 1°- RECONÓCESE de legítimo abono el pago de la factura N° 00002-00000007 por la suma. total de $ 16.500,00," (PESOS: DIESCISEIS MIL QUINIENTOS) y factura N° 00002-00000005 por la suma de $ 66.000,00 (SESENTA Y SEIS MIL) a favor de la firma VALLEJOS LORENA ROSANA, CUIT N° 27-27800024-4 con domicilio legal en calle Eva Perón C / Alte. Brom), Chacra N° 147, Edif. A4, Esc. 2, Dpto. 12; de la Ciudad de Posadas, por el servicio de limpieza realizado en la Dirección de Personas Jurídicas, durante los meses de Enero, Febrero y un proporcional al mes de MARZO, del año 2020, encuadrándose en lo establecido por el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (Antes Ley 2303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Gobierno Trabajo y Empleo y Derechos Humanos a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma VALLEJOS LORENA ROSANA, CUIT N° 27-27800024-4 con domicilio legal en calle Eva Perón C/ Alte. Brown, Chacra N 147, Edif. A4, Esc. 2, Dpto. 12; de la Cuidad de Posadas.- por la suma de $ 16.500,00.- (PESOS: DIESCISEIS MIL QUINIENTOS) y de $ 66.000,00 (PESOS SESENTA Y SEIS MIL) con imputación a la Partida 03-08-0-1-90-1-01-012-01220 0-01.- del presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1925

POSADAS, 02 de Noviembre de 2020.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE, de legítimo abono la suma total de Pesos Cuarenta y Siete Mil ($ 47.000), conforme detalle Factura "C" N° 00002-00000211 en concepto de emisión de jingles, en horario central en los programas periodísticos, lectura de comunicados de prensa, notas informativas, entrevistas y promoción de actividades, banner institucional en el diario digital con link de acceso al sitio web del ministerio, notas informativas de interés a los turistas, promoción de actividades y eventos en el diario digital y en redes sociales destinadas al Ministerio de Turismo, a favor de la firma Radio Stop 102.3 Mhz. de Artes SRL, CUIT:30-70810592-5, durante el mes de Julio de 2020, con domicilio fiscal en Avda. San Martín 2874 "O"-Ciudad Eldorado Provincia de Misiones, encuadrando el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII N° 11 (Ley 2303).
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, a proceder a la liquidación y pago al proveedor Radio Stop 102.3 Mhz. de Artes SRL CUIT. 30-70810592-5, con domicilio fiscal en Avda. San Martín 2874 "O"- Ciudad Eldorado Provincia de Misiones, por la suma total de Pesos Cuarenta y Siete Mil ($47.000), con imputación a las partidas: 14-01-0-7-50-1-01-012-01220 del Presupuesto vigente del Ministerio de Turismo. -

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

ACORDADA NÚMERO QUINCE: En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, República Argentina, a los veinticinco días del mes de Febrero de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia, en el Edificio de Tribunales, sito en Avda. Santa Catalina 1735 de esta ciudad, S.S. la Sra. Presidente, Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Ss.Ss. los Sres. Ministros, Dres. Cristian Marcelo Benítez, María Laura Niveyro, Roberto Rubén Uset, Ramona Beatriz Velázquez, Jorge Antonio Rojas, Cristina Irene Leiva, Liliana Mabel Picazo y Froilán Zarza. Abierto el acto, pasando a tratar las actuaciones "EXPTE. ADM. N° 89064/2020 SUPERIOR

TRIBUNAL DE JUSTICIA S/ DISPOSICIÓN" Visto y considerando; lo dispuesto por este Alto Cuerpo en Acordada N° 121/2020 dictada en Acuerdo N° 21 de fecha 03 de Septiembre de 2020, en la que se determinó el día 1° de Marzo de 2021 como fecha de asunción de la jurisdicción y competencia de los Juzgados, Cámaras de Apelaciones y Tribunales Penales establecidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley IV - N° 90 modificatoria de la Ley IV - N° 15 -Ley Orgánica del Poder Judicial-. Considerando: Los ajustes necesarios que se deben continuar realizando en lo que respecta a la estructuración funcional y demás necesidades para la correcta implementación operativa de las dependencias del sistema judicial que aquí se trata, resulta pertinente prorrogar la entrada en vigencia de la fecha dispuesta en el punto PRIMERO de la citada Acordada. Por ello y en uso de Facultades Constitucionales, Legales y Reglamentarias vigentes propias del Cuerpo los Señores Ministros ACORDARON: PRIMERO: PRORROGAR para el día 22 de Marzo de 2021, la asunción de la jurisdicción y la competencia de los Juzgados, Cámaras de Apelaciones y Tribunales Penales establecidos de conformidad a lo dispuesto por la Ley IV - N° 90 modificatoria de la Ley IV - N° 15 -Ley Orgánica del Poder Judicial-. SEGUNDO: Registrar, tomar razón por Secretaria Administrativa y de Superintendencia, realizar las comunicaciones pertinentes, oportunamente, archivar. Con lo que se dio por terminado el acto firmando los Señores Ministros por ante mí, Secretario que doy fe.-

VENCHIARUTTI SARTORI – Benítez – Niveyro – Uset – Velázquez – Rojas – Leiva - Picazo - Zarza

PS15619 V15340

SEGUNDA SECCIÓN
SOCIEDADES

FRONTERAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez Nº 2398, Segundo Piso, de la ciudad de Posadas; hace saber por un día para su publicación por edictos en el Boletín Oficial, que en los autos caratulados: "EXPTE Nº 101/2021 FRONTERA SRL S/ CAMBIO DE DOMICILIO"

CAMBIO DE DOMICILIO: Que en virtud del acta de reunión de socios de fecha 15 del mes de Mayo de 2020 la Sociedad Fronteras SRL, realiza el cambio de domicilio legal y fiscal a Av. Roque Sáenz Peña 1388 Piso 19 de esta ciudad.-

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICA Y REGISTRO PÚBLICO, Posadas, Mnes. 22 de Febrero de 2021. Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110477 $390,00 V15340

SMART SERVICE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO: INSCRIPCIÓN TARDÍA. Por disposición de la Dirección General de Personas Jurídicas y Registro Público de la Provincia de Misiones, sito en Avenida Roque Pérez N° 2398, 2do. Piso, de la ciudad de Posadas, se hace saber para su publicación en el Boletín Oficial por un día, la solicitud de registro público de una sociedad de responsabilidad limitada (S.R.L.) en los autos caratulados "EXPTE. 1172/2020 SMART SERVICE S.R.L. S/ CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD". Constituida en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones a los 19 días del mes de Diciembre del año 2019.

DENOMINACIÓN: SMART SERVICE S.R.L.

DOMICILIO: Establece su domicilio legal en calle Comandante Andresito N° 921 de la Ciudad de Oberá.

DURACIÓN: Tendrá una duración de 10 años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público.

SOCIOS: RODOLFO RAÚL REINHARDT, D.N.I. N° 27.810.249, CUIT 20-27810249-2, soltero, con domicilio real en Calle Comandante Andresito N° 920 de la ciudad de Oberá; ALEXIS EZEQUIEL ROGACZEWSKI, D.N.I. N° 38.064.518 CUIT 20-38064518-2, soltero, con domicilio real en Calle Nicasia Segura N° 305 de la ciudad de Oberá.

OBJETO SOCIAL: Tendrá por objeto social la compra, venta, importación. exportación, representación, comisión, consignación, distribución y reparación de productos, mercaderías, insumos, maquinarias y elementos relacionados con los rubros: Computación, artículos y artefactos para el hogar electricidad, electrónica, comunicaciones, telefonía, plásticos, muebles; compra venta, distribución y desarrollo de software, reparación de equipos de computación ya sean CPU, monitores e impresoras; instalación de cableados estructurados para redes, mantenimientos preventivos a empresas; servicio a domicilio.

CAPITAL SOCIAL: Se fija en la suma de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL ($ 1.200.000) dividido en un mil (1.000) cuotas de pesos un mil doscientos ($ 1.200) cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: RODOLFO RAÚL REINHARDT con 950 cuotas, ALEXIS EZEQUIEL ROGACZEWSKY con 50 cuotas.
ADMINISTRACIÓN: La administración, la representación y el uso de la firma social estará a cargo del socio gerente RODOLFO RAÚL REINHARDT.
CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio contable social cierra el 30 de Junio de cada año. Publíquese un día.
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS Y REGISTRO PÚBLICO. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2021.- Dra. Mirna L. Lewtak. Directora.-

PP110483 $990,00 V15340

EDICTOS

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, hace saber en autos "EXPTE. N° 91/2010 - TRABAJO Y PROGRESO S/ TRAMITACIÓN PARTIDO PROVINCIAL que tramita por ante este Tribunal, se han presentado los balances partidarios correspondientes a los años 2017 en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días.- Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17896 E15336 V15340

EDICTO: El Tribunal Electoral de la Provincia de Misiones, hace saber en autos "EXPTE. N° 91/2010 - PARTIDO DESARROLLISTA S/ TRAMITACIÓN PARTIDO PROVINCIAL", que tramita por ante este Tribunal, se han presentado los balances partidarios correspondientes a los años 2018 y 2019 en cumplimiento con lo normado por el Art. 65 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos, Ley XI - N° 7, los mismos permanecerán en la secretaría del Tribunal Electoral para conocimiento de los interesados y del Fiscal, durante treinta (30) días hábiles, vencido el cual, podrán formularse observaciones por el término de cinco (5) días.- Schtainer Hendrie Carlos Leslie. Secretario.-

SC17897 E15336 V15340

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se hace saber a los señores HEREDEROS DE LA SEÑORA FAUSTINA ANTÚNEZ D.N.I. 16.435.552, que, en los autos caratulados, "EXPEDIENTE N° 1845/16 DIRECCIÓN GENERAL DE MUNICIPALIDADES "A" MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE LINIERS - S/RENDICIÓN DE CUENTAS EJERCICIO 2016", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, ha recaído a fs. 256/260, Sentencia N° 194/2020-T.C., cuya parte pertinente a continuación se transcribe: "POSADAS, 16 de Abril de 2020... VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1.- RATIFICAR el Artículo 1 de la Sentencia N° 227/2018 T.C., manteniendo DESAPROBADA la Rendición de Cuentas de la Municipalidad de Santiago de Liniers correspondiente al Ejercicio 2016. ARTÍCULO 2.- RATIFICAR el Artículo 2° de la Sentencia N° 227/2018 T.C. ARTÍCULO 3.- REVOCAR PARCIALMENTE el Artículo 3° de la Sentencia N° 227/2018 TC., en cuanto al monto del cargo pecuniario formulado, el que se mantiene por la suma de PESOS DIEZ MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS ($ 10.556,74) solidariamente a los Sres. Arnoldo Schoenfisch (D.N.I. 13.803.634), Faustina Antúnez (D.N.I. 17.598.573) y Alfredo Gregorio Low (D.N.I. 17.598.573). ARTÍCULO 4.- DAR POR BIEN INGRESADO el importe de PESOS SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON SETENTA Y UN CENTAVOS ($ 6.645, 71) abonado por el señor Arnoldo Schoenfisch en concepto de pago parcial del cargo pecuniario. ARTÍCULO 5.- RATIFICAR los Artículos 4°, 5° y 6° de la Sentencia N° 227/2018 T.C. ARTÍCULO 6.- DAR POR CUMPLIDO los Artículos 7°, 8° y 9° de la Sentencia N° 227/2018 TC. ARTÍCULO 7.- EL IMPORTE de las multas deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir Multas - Cuenta N° 300109415838640, en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (servicios digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el banco que actúa como agente financiero de la provincia, Art. 75° Ley I N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 8.- REGÍSTRESE... Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente. Cra. Silvia E.M. de Comparín, Vocal

y Cr. Dr. Eduardo Bruno Paprocki, Vocal. TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES.- Y que a fs. 277 ha recaído providencia que en su parte pertinente textualmente dice: "POSADAS, 18 de Septiembre de 2020 ...RESUELVE: 1) DECLARAR EXTINGUIDA LA MULTA impuesta en el Art. 4° de la Sentencia N° 227/18 T.C. ratificada por el Art. 5° de la Sentencia N° 194/20-T.C. a la quien en vida fuera la señora FAUSTINA ANTUNEZ D.N.I. 16.435.552, en virtud de su fallecimiento acreditado en estos autos y de conformidad a lo expuesto por el Art. 114 de la Resolución IV N° 1 T.C. Fdo. Dra. Lía Fabiola Bianco. Presidente. TRIBUNAL DE CUENTAS PROVINCIA DE MISIONES. PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones".- Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17898 E15337 V15341

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Av. Mitre 2353 - Posadas, Misiones, notifica a los herederos de la Responsable SRA. REIN Y MANSILLA DIANA ESTER D.N.I. 17.325.255 por Rendición N° 16, en los autos EXPEDIENTE N° 513/2016 T.C. caratulados: "DIR. GRAL. DIVISIÓN CENTRAL Y ENTES AUT. "C" S/REND. SUBS. COM. ESC. RES. 222/15 M.C.E.C. Y T. (ABRIL/15) F. NACIONALES - PRESENTADOS FUERA DE TÉRMINO" del dictado de la Sentencia N° 810/2017 T.C.. Asimismo la Resolución que en su parte pertinente dice: "Posadas, …de SEPTIEMBRE de 2020.- RESUELVO: ...2) Atento el informe precedente, el cual se comparte, en primer término corresponde resolver declarando la EXTINCIÓN de las multas impuestas en la Sentencia N° 810/2017 T.C., a la responsable REIN Y MANSILLA Diana Ester, D.N.I N° 17.325.255, en virtud del fallecimiento de la misma acreditado en estas actuaciones; conforme Art. 114 Resolución IV N° 1 T.C., En consecuencia procédase a la notificación por edicto del dictado de la Sentencia N° 810/2017 T.C., junto con la presente resolución en su parte pertinente; a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones por el término de cinco (5) días.-". "...Posadas, 10 de Agosto de 2017 AUTOS Y VISTOS.... CONSIDERANDO...RESUELVE:... ARTÍCULO 1°.- APROBAR las rendiciones de cuentas de los subsidios otorgados por Resolución N° 222/2015 MCECyT correspondiente al mes de Abril del 2015, presentadas por cada uno de los responsables del manejo de fondos como refuerzo a lo aportado por la Provincia, por funcionamiento de los comedores escolares por los montos consignados en el detalle que luce en el siguiente cuadro y que totaliza la suma de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO ($ 741.164,00), Art. 53°, primer párrafo, Ley I - N° 3, sin perjuicio de lo dispuesto por el Art. 57° inc. 3) de la citada norma legal, Según el siguiente detalle: Rend. N° 16 - Esc. N° 652 - Depart. Gral. M. Belgrano - Monto Transf. $ 25.984,00 - Responsable Rein y Mansilla Diana Ester - D.N.I. 17.325.255 - Domicilio Cs. 5 Sgto. Cabral S/N, Cte. Andresito, Mnes. - Fecha Pres. M.E. 04/11/2015.- ARTÍCULO 2°- IMPONER una multa a cada uno de los responsables por presentación fuera de término de los subsidios aprobados en el Art. 1° de la presente, por los importes que se indican en cada caso, encuadrados en el Art. 24° Inc. 10) de la Ley I N° 3 T C. Según el siguiente detalle: Rend. N° 16 - Esc. N° 652 - Responsable Rein y Mansilla, Diana Ester - D.N.I. 17.325.255 - Importe de la Multa $ 500,00 - Encuadre Legal Art. 24 Inc. 10 Ley I N° 3.- ARTÍCULO 3°.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositada o transferida en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas - Fondos a Transferir N° 242/6", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la página web del Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar la boleta de depósito en tres (3) copias, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses al tipo aplicado por el Banco Macro S.A. en las operaciones de descuentos a particulares, Art. 75° de la Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal de Cuentas, para su acreditación en los autos respectivos." ARTÍCULO 4°.- REGÍSTRESE, Notifíquese al Fiscal Superior. Sigan al Contador Fiscal interviniente y a la Dirección General del Área, a los fines de su notificación debiendo procederse, en la forma y plazos, previstos en la normativa vigente. Cumplido. Por Secretaría Relatora Comuníquese copia del presente fallo que consta de siete (7) fojas al Ministerio de Cultura, Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Misiones y procédase a las notificaciones pertinentes. Oportunamente. ARCHÍVESE. (Fdo.) Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas - C.P.N. Silvia E. M. Comparín Vocal Tribunal de Cuentas - C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas. Con lo cual se CITA y EMPLAZA a los fines de que comparezca a estar a derecho y/o a ejercer su derecho de defensa. PUBLÍQUESE por el término de CINCO (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I - N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV - N° 1). Fdo. Dra. Amanda E. Palacios. Secretaria Relatora.-

SC17899 E15337 V15341

EDICTO: La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 5° Nom. Sec. 10 Civil, Com. y Fam. de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, en autos "CAPPETTINI, JORGE ARIEL C/ WESTFALD, ROGELIA DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO EXPTE. N° 7318016", ha dictado

la siguiente resolución: "RIO CUARTO, 12/03/2020. Por agregada las cédulas de notificación acompañadas. Atento lo manifestado, CÍTESE y EMPLÁCESE a la demandada ROGELIA WESTFALD, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, adhiera, formule observaciones o presente propuesta en los términos del Art. 438 del CCCN, debiendo acompañar -en su caso- todos los elementos en que se funde (Art. 95 y 96 Ley 10.305) bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un Diario de mayor circulación de la localidad de El Soberbio, Provincia de Misiones, por el término de cinco días. Notifíquese.- Fdo. Dra. Fraire Rita Viviana, Juez. Cuesta Gabriela. Secretaria.-

PP110345 $2.250,00 E15338 V15342

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 3, a cargo de la Dra. Georgina López Liva, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por treinta días a estar a derecho a herederos y acreedores de los Sres. ESTECHE HÉCTOR CÉSAR D.N.I. N° 7.587.454 y LEIVA SILVIA CRISTINA D.N.I. N° 5.976.361, en autos "EXPTE. N° 47493/2020 LEIVA SILVIA CRISTINA Y ESTECHE HECTOR CÉSAR S/ SUCESORIO". Publíquese por tres días. Posadas, Mnes. 10 de Febrero 2021. Dra. Nelly Raquel Alonzo. Secretaria.-

PP110434 $810,00 E15338 V15340

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 8, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina 1735, P.B. 1era Circunscripción Judicial de Misiones a cargo de S.S. Adriana Beatriz Fiori en autos: "EXPTE. 91684/2020 VILLANUEVA MARIA PILAR S/SUCESORIO" CITA por el término de treinta días a herederos y/o acreedores del causante VILLANUEVA MARÍA PILAR D.N.I. N° 1.156.431 a estar a derecho. Publíquese por tres días. Posadas, 09 de Febrero de 2021. Dra. Georgina V. Romano. Secretaria.-

PP110440 $630,00 E15338 V15340

EDICTO: Juzgado Primera Instancia Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, sito calle 3 de Febrero N° 1.744, Posadas, CITA y EMPLAZA al Sr. GUILLERMO CALVO y/o quienes se consideren con derecho, sobre el inmueble: Solar "a", Manzana 150, Pueblo Santa Ana, Municipio Santa Ana, Dpto. Candelaria (3), Misiones, inscripto en Registro de la Propiedad Inmueble en libros de Protocolo al Tomo 72, Folio 4, Finca 14.580 Zona Misiones, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes, autos "EXPTE. N° 15.981/20 RAMÍREZ SANTOS C/ CALVO GUILLERMO S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA". Publíquese dos días. Posadas, Misiones, 18 de Febrero de 2021.- José Luis Fariña. Secretario.-

PP110444 $660,00 E15339 V15340

EDICTO: El Juzgado de Familia N° 2, de Primera Instancia, a cargo del Dr. Roberto Andersson Frank, Secretaría Única, sito en la Av. Santa Catalina N° 1735, Piso 1° de la ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA a comparecer a derecho a la Sra. MARÍA ESTHER BOUIX D.N.I. N° 12.783.644, dentro del término de cinco (5) días y bajo apercibimiento de designar Defensor de Ausentes en "EXPTE. N° 146952/2019 LETRA "G" S/ DIVORCIO". Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 24 de Noviembre de 2020. Dr. Diego Martín Acuña. Secretario.-

PP110454 $540,00 E15339 V15340

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 5, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Avda. Santa Catalina N° 1735, 2° piso, de la ciudad de Posadas, Secretaría Única, CITA y EMPLAZA para que en el término de treinta (30) días, comparezcan a estar a derecho herederos y/o acreedores de la Sra. LAMAS CELIA FRANCISCA, D.N.I. N° 16.423.052 en autos "EXPTE. N° 98416/2020 LAMAS CELIA FRANCISCA S/ SUCESORIO". - Publíquese por tres (3) días. Posadas, 22 de Diciembre de 2020. Dra. Roxana González. Secretaria.-

PP110455 $810,00 E15339 V15341

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral y de Familia, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Edelmira Salvi, Secretaría N° 3, sito en Calle 25 de Mayo N° 1005, Aristóbulo del Valle, Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de POLUTRANKA DELIA ELENA D.N.I. N° 4.181.237 a comparecer y acreditar interés en los autos "EXPTE. N° 41348/2020 DELIA ELENA POLUTRANKA S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, 24 de Noviembre de 2020. Fdo. Dra. Edelmira Salvi, Juez. Dra. Daiana M. García da Rosa. Secretaria.-

PP110456 $1.080,00 E15339 V15341

EDICTO: El Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, sito en Roque Pérez 1713 Posadas, Misiones, NOTIFICA por quince (15) días a la Sra. YABLONSKI ALEJANDRA BEATRIZ, D.N.I. N° 37.224.186, que en los autos caratulados: 2897/2020 T.C. "COOPERATIVA DE TRABAJO FUTURO LTDA. JUICIO DE CUEN-

TA. SUBSIDIOS. RESOLUCIÓN 0336/2019 - TIPO PARCIAL" ha recaído la Sentencia N° 01123/2020 T.C. que en sus partes pertinentes se transcriben: "Posadas, 15 de Diciembre de 2020... AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO (...) RESUELVE (...) ARTÍCULO 1.- APROBAR la Rendición de Cuentas Parcial de PESOS CIENTO VEINTICINCO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON SETENTA Y DOS CENTAVOS ($ 125.279,72) del Subsidio total de PESOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTE ($ 4.876.920,00) otorgado por Resolución N° 0336/19, Ref. Expediente Administrativo N° 00658 - Letra U - 2019 Registro del I.PRO.D.HA., a favor de la Cooperativa de Trabajo Futuro Limitada CUIT N° 30-71218607-7, conforme Artículo 2 de la Ley I N°3.- ARTÍCULO 2.- IMPONER una multa de PESOS SIETE MIL ($ 7.000), a cada uno de los Responsables Sr. ALBERTO DANIEL LÓPEZ D.N.I. N° 26.886.985 -Presidente-, Sra. TAMARA PAOLA ZALAZAR POLCOWÑK D.N.I. N° 34.971.666 -Tesorera- y Sra. ALEJANDRA BEATRIZ YABLONSKI D.N.I. N° 37.224.186 -Secretaria-, conforme Inciso 9) Artículo 24 de la Ley I - N° 3. ARTÍCULO 3.- EL IMPORTE de la multa deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. a la orden del "Tribunal de Cuentas de la Provincia - Fondos a Transferir Cta. N° 300109415838640", en el término de 15 (quince) días hábiles contados desde la notificación de la presente, a cuyo efecto deberá imprimirse desde la Página Web del Honorable Tribunal de Cuentas www.htc.misiones.gob.ar (Servicios Digitales) la boleta de depósito, único comprobante válido para acreditar el pago. Vencido el plazo acordado y no operado el pago, correrán intereses a la tasa activa aplicada por el Banco que actuará como agente financiero de la provincia, Artículo 75 Ley I - N° 3, debiendo remitir una copia a este Tribunal para su acreditación en los autos respectivos. ARTÍCULO 4.- REGÍSTRESE. Tome conocimiento la Fiscalía Superior. SIGA a los mismos efectos a la Dirección General del Área y a la Fiscalía Revisora de Cuentas respectiva. Por Secretaría Relatora NOTIFÍQUESE el presente fallo conforme la normativa vigente. Oportunamente. ARCHÍVESE. FDO: Dra. Lía Fabiola Bianco Presidente Tribunal de Cuentas. Vocales: C.P.N. Silvia E. M. Camparín Vocal Tribunal de Cuentas. C.P.N. Dr. Eduardo Bruno Paprocki Vocal Tribunal de Cuentas, Sec. Administrativa: A/C C.P. Luis Aníbal Villalba. PUBLÍQUESE por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia (Art. 48 Ley I N° 3 y Art. 39 de la Resolución IV N° 1.) Fdo. Dra. Amanda Palacios. POSADAS, Secretaria Relatora del Tribunal de Cuentas.-

SC17904 E15340 V15344

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0096/21. "EXPTE. N° 3641-A/2020 - ANDINO DIANA ELIZABETH - IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL B° 64 VIV. 12 ETAPA- B° EL AUTÓDROMO PDAS.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 52- B°- Localidad: 64 VIVIENDAS- 1° ETAPA- Bº EL AUTODROMO- POSADAS - POSADAS; a la Sra. ANDINO DIANA ELIZABETH D.N.I. N° 34.141.786.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. ANDINO DIANA ELIZABETH, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110417 Apagar $1.350,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0054/21. "EXPTE. N° 5565-O/2019 - OSORIO GLADYS RAQUEL - IRREGULARIDAD S/ READJUDICACIÓN DE VIV.- DENOM. ADM.: SECC. 3- LOTE 28- MBK. N- PISO: P.B.- DPTO. A- B° LOCALIDAD: 176 VIV. OBERÁ II (YERBAL VIEJO) OBERÁ.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINSTRATIVA: SECC.: 3 - LOTE: 28 - MONOB.: N - PISO: PB - DEPTO.: A – Bº Localidad: 176 VIV. OBERÁ II (YERBAL VIEJO) OBERÁ a la Sra. OSORIO GLADYS RAQUEL D.N.I. Nº 18.210.750.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. OSORIO GLADYS RAQUEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110418 A Pagar $ 1.530 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0075/21. "EXPTE. N° 4801-R/2016 - RODRÍGUEZ ALDO RUBÉN- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - SECC. 8- MZ. P- PARC. 26- CONV. ESPECÍFICO- 30 VIV. (ÚNICA ENT. 30 VIV.)- CAMPO GRANDE- MNES.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la

cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 8 - MANZ.: 000P - LOTE: 0026 - B° Localidad: CONV. ESPECÍFICO 30 VIVIENDAS - CAMPO GRANDE (ÚNICA ENT. 30 Viv.) CAMPO GRANDE; al Sr. RODRÍGUEZ ALDO RUBÉN D.N.I. N° 24.389.182.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RODRÍGUEZ ALDO RUBÉN, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110419 A Pagar $ 1.440,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0076/21. "EXPTE. N° 4544-E/2020 - ESCOBAR MILTON I- IRREGULARIDAD S/LEG. 309/18 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOM. ADM. SECC. 3- CH. 0000- MZ. 0163- LOTE 0013- NOMENCLATURA CATASTRAL- SECC. 003CH. 0000- MZ. 0163- LOTE O- B° LOCALIDAD 30 VIV. SAN PEDRO BIRF I-SAN PEDRO.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVO: SECC.: 3- MZ.: 0163- LOTE: 0013- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003- MZ.: 0163- PARC.: 0013- B° Localidad: 30 VIV. SAN PEDRO BIRF. I- SAN PEDRO; al Sr. ESCOBAR MILTON I. D.N.I. N° 11.253.893.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ESCOBAR MILTON I., en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110420 A Pagar $ 1.620,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0080/21. "EXPTE. N° 6720-L/2019 - LANGE ALFREDO GERMÁN- IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOM. ADM.: SECC. 3- MZ. 0192- LOTE 001- NOM. CATASTRAL: SECC. 003- MZ. 0192- PARC. 001- B° 1644- 50 VIV. D/05 LEANDRO N. ALEM.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio del cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 MANZ.: 0192 LOTE: 0001 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 003 MANZ.: 0192 PARC.: 0001 – Bº Localidad: 1644 50 VIV. D/05 - LEANDRO N. ALEM - (22 ENT. 22 Viv.- INDO) - LEANDRO N. ALEM al Sr. LANGE ALFREDO GERMAN D.N.I. N° 27.929.204. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110421 A Pagar $ 1.080,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0093/21. "EXPTE. N° 6743-S/16 - DEPARTAMENTO REGULARIZACIONES SOLIS RAMÓN FIDEL S/IRREGULARIDAD HABITACIONAL MZ.: 0254 LOTE: 0003 PARC.: 0003 MON.: ESC.: ESC.: PISO: DPTO: 611- 100 VIV. POSADAS CAT. A (NOSIGLIA) - POSADAS (MISIONES).-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Nº 1558/08 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 05/05/2008, por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR a los Sres. SOLIS RAMÓN FIDEL D.N.I. Nº 22.950.379 y GONZÁLEZ LAURA PATRICIA D.N.I. Nº 23.800.535 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17, MANZ.: 0254, LOTE: 0003- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 17- MANZ.: 0254 PARC.: 0003 NRO. CALLE: 174 FINCA: 6475 PART.: 122481 Bº Localidad: 611 10 VIV. POSADAS CAT. A (NOSIGLIA) POSADAS.- ARTÍCULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por los Sres. SOLIS RAMÓN FIDEL y GONZÁLEZ LAURA PATRICIA en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110422 A Pagar $1.710,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0101/21. "EXPTE. N° 10313-P/2018 - PEREYRA CARLOS- IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MONOB. 06- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 03- MZ. 135- PARC. 06- PART. 17047- B° LOC. 25 VIV. ALEM INUNDADOS- LEANDRO N. ALEM.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MONOB.: 06 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 03- MZ.: 135 PARC.: 06- PART.: 17047- B2- LOCALIDAD: 25 V. ALEM INUNDADOS LEANDRO N. ALEM; al Sr. PEREYRA CARLOS D.N.I. Nº 7.584.294.-ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo

adeudado por el Sr. PEREYRA CARLOS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110423 A Pagar $1.440,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1632/20. "EXPTE. N° 7464-D/2019 - DA SILVA MARTA ELENA IRREGULARIDAD S/ IREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADM.: LOTE 006- B° CONV. 2360- B° 40 V. A. DEL VALLE PFEH (DORREGO) (2° ENT. 20 VIV.)- ARISTÓBULO DEL VALLE.-" ARTÍCULO 1º.- ABROGAR la Resolución Nº 1215/11 Registro Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 09/05/2011, por medio de la cual se resuelve ADJUDICAR a la Sra. DA SILVA MARTA ELENA D.N.I. Nº 25.951.198 la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: LOTE: 0006- Bº Localidad: CONV. 2360- 132 40 V. A. DEL VALLE PFEH (DORREGO) (22 ENT. 20 V.) - ARISTÓBULO DEL VALLE.- ARTICULO 2º.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. DA SILVA MARTA ELENA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110424 A Pagar $ 1.620,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1711/20 "EXPTE. N° 8568-N-2018 - ALARCÓN ABEL ARMANDO- ALQUILER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL (66082) DENOMINAC. ADM.: SECC. 04- MZ. 448- LOTE 16 NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 04- MZ. 448 - PARC. 16- PLANO 45.802- 2185- 60 VIV. D/08 PUERTO RICO 1°, 2°, 3° Y 4° ETAPAS MISIONES (ÁMBITO 60 VIV.) PUERTO RICO.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Nº 855/16 Registro Presidencia I.PRO.D.HA., de fecha 16/08/2016 por medio de la cual se RENOVÓ el ALQUILER de la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4- MANZ.: 0448 - LOTE: 0016 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 004 - MANZ.: 0448 - PARC.: 0016 - CALLE: S/N – Bº Localidad: 2185 60 VIV. D/08 - PUERTO RICO 1°, 2°, 3° Y 4° ETAPAS - MISIONES (ÁMBITO - 60 Viv.) - PUERTO RICO al Sr. ALARCÓN ABEL ARMANDO D.N.I. Nº 28.865.783. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110425 $ A Pagar 1.350,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1692/20 "EXPTE. N° 7491-D/2019 - DE OLIVERA FERNANDO GABRIEL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. (IV. 82155) DENOMINAC. ADM.: SECC. 1, MZ. 354, LOTE 014- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 01 MZ. 354 - PARC. 014 - B° 4314/4651, CONV. 20 VIV. SOL M/10 SAN JAVIER I (F. GUARANÍ) SAN JAVIER.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MZ.: 0354, LOTE: 14, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 001, MZ.: 0354, PARC.: 0014, B° Localidad: 4314/4651, CONV. 20 VIV. SOL M/10, SAN JAVIER I (F. GUARANÍ) SAN JAVIER; al Sr. DE OLIVERA FERNANDO GABRIEL D.N.I. N° 25.948.915.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. DE OLIVERA FERNANDO GABRIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110459 A Pagar $1.620,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1727/20 "EXPTE. N° 7628-M/2019 - MACHADO ENRIQUE ARSELINO IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 1, MZ. 375, LOTE 08, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 1, MZ. 375, PARC. 08, PART. 21227, B° 2038/2994, CONV. 10 VIV. D/10 A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE.-" ARTÍCULO 1°.-ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 2973/13 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 22/07/2013 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 1, MZ.: 375- LOTE: 8, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 01, MZ.: 375, PARC.: 08, PART.: 21227, B° LOCALIDAD: 2038/2994 CONV. 10 VIV. D/10 A. DEL VALLE (GIOVINAZZO S.A.) ARISTÓBULO DEL VALLE; al Sr. MACHADO ENRIQUE ARSELINO D.N.I. N° 10.183.887.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. MACHADO ENRIQUE ARSELINO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110460 A Pagar $1.800,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1572/20. "EXPTE. N° 1069-B/2019 - BLISLO LARA EUGENIA CAROLINA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: MZ.: 111, LOTE 08, NOM. CATASTRAL: MZ. 111, FINCA 10629, CALLE LAS HORTENSIAS, B° 3640,- 100 VIV. D/10, POSADAS I, 2° ENT. (DIABRA 88 VIV.) IT. GUAZÚ, POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: 0111, LOTE: 0008, NOMENCLATURA CATASTRAL: MZ.: 0111PARC.: 0008, CALLE: LAS HORTENSIAS, FINCA: 10629, B° Localidad: 3640 100 VIV. D/10, POSADAS I, 2da. ENTR. (DIABRA 88 Viv.) I. GUAZÚ, POSADAS a los Sres. BLISLO LARA EUGENIA CAROLINA D.N.I. N° 24.509.880 y OPORTO GABRIEL ALEJANDRO JESÚS D.N.I. N° 27.704.204.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110461 A Pagar $1.260,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1684/20 - "EXPTE. N° 1154-S/2019 - SANTA CRUZ MÓNICA IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: DPTO. 04, NOM. CATASTRAL: SECC. 02, MZ. 516, PARC. 04, PART. 26765, B° LOC. 20 VIV. IGUAZÚ, CAT. D, PUERTO IGUAZÚ.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: DPTO.: 04, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 002, MZ.: 0516, PARC.: 0004, PART.: 26765, B° LOCALIDAD: 20 VIV. IGUAZÚ, CAT. D, PUERTO IGUAZÚ; a la Sra. SANTA CRUZ MÓNICA D.N.I. N° 14.092.137, ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por la Sra. SANTA CRUZ MÓNICA, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110462 A Pagar $1.530,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1712/20 - "EXPTE. N° 3670-N/2018 - NÚÑEZ JUAN CARLOS IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM: SECC. 17, MZ. 257, LOTE 20-611, B° 100 VIV. POSADAS, CAT. A (NOSIGLIA 60 VIV) POSADAS.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la Resolución Digital N° 040/15 de fecha 30/06/2015 por medio de la cual se OTORGÓ en alquiler la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 17, MZ.: 257, LOTE: 20, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD: 611, B° 100 VIV. POSADAS, CAT A (NOSIGLIA 60 VIV) POSADAS; al Sr. NÚÑEZ JUAN CARLOS D.N.I. N° 27.929.480.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. NÚÑEZ JUAN CARLOS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110463 A Pagar $1.530,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL - RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 1679/20 "EXPTE. N° 4797-E/2016 - ESPÍNDOLA JORGE ARIEL IRREGULARIDAD S/IRREG. HABITAC. MZ. A, LOTE 03, CONV. 2361/06, B° 40 VIV. PFEH (UNCA) 40 VIV.- CAMPO GRANDE.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR la RESOLUCIÓN N° 3033/10 Reg. Directorio I.PRO.D.HA., de fecha 12/07/2010 por medio de la cual se adjudicó la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ.: A, LOTE: 3, NOMENCLATURA CATASTRAL: B° LOCALIDAD: CONV. 2361/06, B° 40 VIV. CAMPO GRANDE, PFEH (UN. ENT. 40 V.) CAMPO GRANDE; al Sr. ESPÍNDOLA JORGE ARIEL D.N.I. N° 30.792.712.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ESPÍNDOLA JORGE ARIEL, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular.- Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110464 A Pagar $1.530,00 E15340 V15342

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL. RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 0049/21 "EXPTE. N° 6316-G/2019 - GARCIA GRISELDA LORENA - ALQUILER SOLICITA PASAR DE ALQUILER A VENTA VIV. DENOMINAC. ADM: SECC. 06 - MZ. 413 - LOTE 01- NOMENCLATURA CATASTRAL: SEC. 06 MZ. 413- PARC. 01- PART. 47552- B° 3629- 50 VIV. D/10 OBERA III (ECIM S.R.L.) OBERA.-" ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio de la cual se OTORGÓ en ALQUILER la vivienda identificada como: DENOMINACION ADMINISTRATIVA:

SECC.: 6 - MZ.: 0413- LOTE: 0001 - NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 006 MZ.: 0413 - PARC.: 0001- PART.: 47552- Plano: 53.764 - B2- Localidad: 3629 50 VIV. D/10- OBERA III - (ECIM S.R.L.) - OBERA, a la Sra. GARCIA GRISELDA LORENA D.N.I. N° 29.179.126. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP110465 A Pagar $ 1.260,00 E15340 V15342

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia lo Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría N° 1, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en calle 25 de Mayo N° 1.005 de la ciudad de Aristóbulo del Valle, CITA y EMPLAZA por el plazo de treinta días a herederos y acreedores de la Sra. SABINA GRESAK D.N.I. N° 5.484.444, en "EXPTE. N° 97405/2017 STASIUK PABLO CARLOS Y OTROS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese por tres días. Aristóbulo del Valle, Mnes., 23 de Febrero de 2021. Dra. Rauber Cintia M. Secretaria.-

PP110474 $900,00 E15340 V15342

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, a cargo del Dr. Petronio César Piris Da Motta; Secretaría Civil y Comercial N° 1, a cargo de las Dras. Gabriela Yesica Gracz y/o Laura Ester Pacheco, sito en calle Balbino Brañas N° 85 2° Piso, de la ciudad de Puerto Iguazú Misiones, CITA a herederos y acreedores del Sr. ACOSTA CELSO ANTONIO D.N.I. N° 8.101.785, por medio de edicto que se publicarán por el término de tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia para que se acrediten dentro de los treinta días en los autos caratulados: "EXPTE. N° 24686/2020 ACOSTA CELSO ANTONIO S/ SUCESIÓN AB INTESTATO". Puerto Iguazú, Misiones 12 de Febrero del 2020. Gracz Gabriela Yesica. Secretaria.-

PP110475 $1.260,00 E15340 V15342

EDICTO. Juzgado Civil y Comercial N° 7 Secretaría Única; de la Primera Circunscripción Judicial, sito en Avda. Santa Catalina 1735, 2° Piso de Posadas, CITA a herederos y/o acreedores de LEOPOLDO RAÚL GONZÁLEZ., D.N.I. N° 8.101.570 a fin de que comparezcan a estar a derecho dentro del término de 30 días contados desde la última publicación en "EXPTE. 59048/2020 GONZÁLEZ LEOPOLDO RAÚL S/ SUCESORIO". Publíquese tres días. Posadas, 29 de Octubre de 2020. Dra. Irene C. De Saint Georges. Secretaria.-

PP110478 $720,00 E15340 V15342

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial N° 6, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina N° 1.735, Segundo Piso, de Posadas, Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días a herederos y acreedores del Señor JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ D.N.I. N° 8.546.430, con el fin de que comparezcan a estar a derecho en los autos "EXPTE. N° 58898/2020 - FERNÁNDEZ JOSÉ ANTONIO S/ SUCESORIO". Publíquese por 1 día, Posadas, Mnes., 2 de Diciembre del año 2020.- Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110479 $270,00 V15340

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 6 a cargo de Dra. Carmen Helena Carbone, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina N° 1735 2° piso de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de Misiones CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. BATISTA BONIFACIO DANIEL D.N.I. N° M 8.548.858 en autos "EXPTE. N° 118267/2020 BATISTA BONIFACIO DANIEL S/ SUCESORIO". Publíquese por un (01) día. Posadas 12 de Febrero de 2021. Dra. María Carla López. Secretaria.-

PP110481 $240,00 V15340

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 2, Secretaría Única, calle 3 de Febrero 1744, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de NOSALVE GONZÁLEZ MARÍA VIRGINIA, DNI N° 4.984.824 "EXPTE. N° 81251/2020 NOSALVE GONZÁLEZ MARIA VIRGINIA S/ SUCESORIO". Publíquese tres (3) días en un diario local y un (1) día en el Boletín Oficial. Posadas, 19 de Febrero de 2021.- Dra. Vanina Gissel Chamorro. Secretaria.-

PP110482 $210,00 V15340

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial y Laboral N° 1, Sec. N° 1, de Puerto Rico, Mnes., CITA a la Sra. OLINDA SCHULTZ DE VORBURGER, CI Pol. Mnes., N° 164.351 y/o a quienes se consideren con derecho respecto del inmueble identificado: Lote Urbano, D.G.R.: Departamento 10 - Municipalidad 62 Secc. 11 - Chacra 0000 - Manz. 0000 - Parcela 0022 - Partida Inmobiliaria N° 10/010833 - R.P.I.: Municipio 62, Departamento Lib. Gral. San Martin (10), Matrícula Folio Real N° 1462, Secc. 11, Chac.: 0000, Mza.: N° 0000, Parc. N° 22, Zona Misiones, ubicado en la localidad de Ruiz de Montoya, Misiones, para que en el término de cinco (5) días comparezca a estar a derecho en EXPTE. N° 51603/2018 ZILZ RICARDO C/ SCHULTZ DE VORBURGER OLINDA S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", bajo apercibimiento de nombrarse defensor de ausentes. Publíquese edictos por dos días. Puerto Rico, Mnes., 27 de Febrero de 2.020. Dra. Marcela Hahn. Secretaria.-

PP110484 $900,00 E15340 V15341

EDICTO: Juzgado Civil y Comercial N° 7, Secretaría Única, Avenida Santa Catalina 1735, 2° piso, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores de TRISTAN ROBERTO ARZAMENDIA, D.N.I. 7.548.222 "EXPTE. N° 46533/2020 S/SUCESORIO". Publíquese un (1) día. Posadas, 12 de Febrero de 2021. Dra. María Alejandra Hermosilla. Secretaria.-

PP110485 $150,00 V15340

CONVOCATORIAS

ASOCIACIÓN CIVIL CASA PARAGUAYA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

El Directorio de la Asociación Civil Casa Paraguaya convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Marzo de 2021 a partir de las 9.30 horas, en su sede social de la calle San Martín 1335 (ex 586) de la ciudad de Posadas Misiones, para tratar el

ORDEN DEL DÍA:

Que se indica seguidamente:

1°) Lectura, consideración y aprobación del Acta de la Asamblea anterior;

2°) Elección de tres (3) miembros para integrar la Junta Escrutadora;

3°) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio y de los Estados Contables Básicos, Complementarios, Notas, Cuadros y Anexos e informe del Síndico y de la Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico financiero N° 41 finalizado el 31.03.2020;

4°) Fijación de la cuota de ingreso y de la cuota mensual;

5°) Elección de Seis (6) miembros titulares del directorio por finalización de mandatos, conforme lo establece el artículo 17 del Estatuto Social, y dos vocales suplentes;

6°) Elección de un síndico titular y de un síndico suplente conforme el artículo 32 del Estatuto Social;

7°) Designación de Dos (2) socios para suscribir el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. El quórum de la Asamblea quedará constituida con la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Cuando no fuera posible reunir el quórum en la forma indicada y habiendo transcurrido una hora de la convocatoria, la Asamblea quedará automáticamente constituida en quórum con el número de socios presentes conforme el Art° 99 del Estatuto Social. Tendrán derecho a voto los socios vitalicios y activos que estén al día con sus cuotas sociales, considerándose como al día no adeudar cuota atrasada alguna y estar al día con el pago de la cuota del periodo febrero 2021 inclusive, conforme lo establece el artículo 178 del Código Civil y Comercial unificado.-

Cr. ERNESTO PANIAGUA. Presidente.-

Dr. RAMÓN VICENTE DELGADO CANO. Secretario.-

PP110486 $1.800,00 E15340 V15341

MISIÓN O.D.S.

ASAMBLEA ANUAL ESPECIAL

C O N V O C A T O R I A

La Fundación MISIÓN O.D.S. Personería Jurídica A-4.867, CONVOCA a Asamblea Anual Especial a celebrarse el día 18 de Marzo del año 2021, a las 19:30 horas en la sede Tomás Guido N° 2940 de la localidad de Posadas, Misiones, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

a) Aprobar el ejercicio del presente periodo finalizado el 31/12/2020, en consideración a los estados contables, memoria y resumen de inventario,

b) Autorizar a la Presidente y Tesorero a solicitar, tramitar y percibir asistencia financiera de Organismos provinciales, y

c) Fijar domicilio fiscal de la Fundación.

Publíquese durante dos (2) días consecutivos en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Posadas, 25 de febrero de 2021. Fdo.

GINA COLETTI. Presidente.

CRISTIAN HERNÁN LORENZO. Secretario.

PP110487 $780,00 E15340 V15341

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO SAN MIGUEL

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia de Misiones comunica que ha dispuesto de Oficio la CONVOCATORIA a Asamblea Extraordinaria del Club Social y Deportivo San Miguel, Personería Jurídica A-838 para el día Sábado 20 de Marzo de 2021 a las 21,00 hs en el domicilio sito calle Carlos Moure S/N de la localidad de Garuhapé, Municipio de Garuhapé, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta,

2) Exposición de la situación actual de la Asociación, Memoria Descriptiva e Inventario de Bienes,

3) Consideración de la continuidad y regularización de la asociación o su disolución y liquidación,

4) Para el caso que se decida la continuidad, elección de una Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización. Aprobación de Inventario de Bienes. Y en el caso de resolver la Disolución, elección de dos socios liquidadores. Publíquese edicto por dos (2) días en el Boletín Oficial de

la Provincia de Misiones. Firma Director de la Dirección de Entidades Civiles.-
Dr. ADRIAN M. BELLONE. Director.-

PP110492 $1.080,00 E15340 V15341

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

SUBSECRETARÍA DE OBRAS Y

SERVICIOS PÚBLICOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE VIALIDAD

LICITACIÓN PÚBLICA N° 007/21.-
APERTURA: 22-03-21
HORA: 10:00.-
LLÁMASE a Licitación Pública con el objeto de contratar la ejecución de la Obra N° 4421/2020: "CONSTRUCCIÓN DE OBRAS BÁSICAS, DESAGÜES, PUENTE SOBRE ARROYO TUNAS Y PAVIMENTACIÓN DE LA RUTA PROVINCIAL N° 2 - TRAMO: AZARA - RUTA PROVINCIAL N° 10".
PLAZO DE EJECUCIÓN: Veinticuatro (24) meses calendario.
PRESUPUESTO OFICIAL: $ 1.601.088.456,93.- (pesos un mil seiscientos un millón ochenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y seis C/93/100).
PRECIO DEL PLIEGO: $ 1.500.000,00.- (pesos un millón quinientos mil).
CONSULTAS, INFORMES, ADQUISICIÓN DE PLIEGOS Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS: En la Dirección Provincial de Vialidad - Avda. Fco. de Haro y Luchessi - Posadas Mnes.-

PP110408 $2.520,00 E15335 V15341

PROVINCIA DE MISIONES

DIRECCIÓN GENERAL DE ARQUITECTURA

LLÁMASE a LICITACIÓN PÚBLICA N° 28/20
Con el objeto de contratar la ejecución de la Obra: "SUM. IGLESIA SAN PEDRO Y SAN PABLO" Ubicación: Av. 9 de Julio y calle Bartolomé Mitre – Apóstoles, Mnes.
Expte. N° 3415-2577-2019 Resolución N° 1294/20.
PRESUPUESTO OFICIAL $ 74.809.937,19 (Pesos setenta y cuatro millones ochocientos nueve mil novecientos treinta y siete con 19/100).-
PRECIO DEL PLIEGO: $ 74.000,00 - (Pesos setenta y cuatro mil).-
FECHA DE APERTURA: 06 de Abril de 2021.-
HORA DE APERTURA: 10:00 (Diez) Hs.
LUGAR DE APERTURA: Dirección General de Arquitectura, Bolívar 1256 - Ex 621 - 2° Piso – Posadas. Tel. (0376) 4-447530 / 4-447528.-
ADQUISICIÓN DEL PLIEGO: Dirección Gral. de Arquitectura, Bolívar 1256- Ex 621 - 2° Piso – Posadas. tel. (0376) 4-447528.-
INFORMES Y CONSULTAS: Dirección General de Arquitectura Bolívar 1256 Ex 621 3° Piso - Posadas Tel. (0376) 4-447586 / 4-447486 / 4-447528.-

SC17901 E15337 V15340

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE G. G. LÓPEZ

LICITACIÓN PÚBLICA N° 1/2021.-
OBJETO: Compra 1 Pick up nuevo, 0 km, cabina doble, tipo 4x2, motor diesel, con aire acondicionado, de por lo menos 150 CV.-
LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: En la Municipalidad hasta el día 8 de Marzo de 2021 y hasta las 11 horas.-
FORMA DE PAGO: Contado contra entrega del bien.-
LUGAR DE ENTREGA: Puesto en la Municipalidad de G. G. López.-

PP110476 A Pagar $420,00 E15339 V15340

PROVINCIA DE MISIONES

MUNICIPALIDAD DE ELDORADO

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 03/2021.-
LLAMAR a Licitación Pública a los efectos de la adquisición de insumos para la Planta Asfáltica 52 TN de Asfalto 50/60, 600 TN Piedra 0/6, 600 TN de Piedra 6/19, 130 TN de Arena Mediana y 18 TN de emulsión asfáltica.-
APERTURA: 18 de Marzo de 2021.-
HORA: 09:00.-
LUGAR: Sala de Conferencias. -
PLIEGOS: Página web www.eldorado.gob.ar
INFORMES: Dep. de Compras y Suministros, Tel.: 03751-420760 Int. 212, Calle: PT Simón Bolívar Nº 73, Eldorado Misiones; de Lunes a Viernes de 7:00 a 12:00.-

PP110480 A Pagar $720,00 E15340 V15342